

PROGRAMA REDUCIENDO BRECHAS

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE DURANGO - EMSaD**

CICLO ESCOLAR 2026 - 2027

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECyTE Durango) en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), con fundamento en el Artículo 3º, párrafos primero, segundo, sexto, octavo y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2º, 3º, 5º y 6º de la Ley General de Educación; el Decreto por el que se creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango y La Nueva Escuela Mexicana de la Secretaría de Educación Pública para la Educación Media Superior, en cumplimiento de sus atribuciones, emite el siguiente:

Programa que contiene las disposiciones, criterios e instrumentación para su aplicación dentro del ciclo escolar 2026-2027.

DISPOSICIONES

Objeto del programa

1. El presente Programa tiene por objeto establecer las bases bajo las cuales se desarrollarán las estrategias para la atención en el rezago y la deserción en la educación media superior.

Ámbito de aplicación

2. Las disposiciones de este programa son de orden interno, de interés social y de observancia general para este CECyTE Durango.

Las estrategias de atención que implemente el CECyTE Durango en su modalidad de EMSaD, se sujetarán a lo dispuesto en el presente programa, en el ámbito de su competencia y atribuciones.

Interés superior de adolescentes y jóvenes

3. En la aplicación del presente Programa y los elementos e instrumentos que deriven del mismo, se priorizará el interés superior de los adolescentes y jóvenes, de recibir educación conforme a los principios, fines y criterios establecidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma, prevalecerá la prestación del servicio educativo a toda la sociedad en general, de quienes cumplan con los requisitos administrativos para concluir su educación media superior y que, por situaciones diversas, no la consumaron.



Principios

4. En la aplicación y vigilancia de este Programa, se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad y transparencia del entorno educativo.

Interpretación del Programa

5. La interpretación del presente Programa y la atención de las circunstancias no previstas, corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en términos de la legislación y disposiciones aplicables, así como las necesidades del servicio público educativo y el respeto de los derechos de las y los estudiantes del subsistema y de las maestras y los maestros.

CRITERIOS DEL PROGRAMA

6. El Programa Reduciendo Brechas, es, en esencia, una estrategia para la recuperación de estudiantes en la educación media superior, que han suspendido o están en riesgo de suspender sus estudios por diversos motivos, atendiendo el rezago en la terminación de estudios de educación media superior y la deserción escolar dentro del subsistema.
7. Las actividades se centran en la atención de tres tipos de estudiantes, de acuerdo a los perfiles demográficos y académicos:
 - a. Estudiantes irregulares o repetidores. Son aquellos que han reprobado asignaturas y deben presentar exámenes extraordinarios o repetir grados para acreditar su nivel.
 - a. Estudiantes con necesidades educativas específicas. Son aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, con factores o características particulares que pueden inducir al abandono escolar.
 - b. Estudiantes con trayectorias diferenciadas. Son aquellos que no han concluido su bachillerato por diferentes razones, y que ya no se encuentran en la edad reglamentaria para cursar su educación media superior.

Atención y actividades del Programa Reduciendo Brechas dentro del CECyTE Durango

Atención

8. Se integrarán tres tipos de actividades concretas para los tipos de atención indicados:
 - a. Enfoque integral. Permite la atención regular a los estudiantes con adeudos de asignaturas de periodos anteriores, mediante las acciones nacionales que abordan las tres causas principales de abandono y reprobación (económicas, académicas y personales/familiares), mediante las evaluaciones periódicas, tutorías, enseñanza al nivel adecuado y apoyo socioemocional, para que continúen y concluyan su educación media superior.



- b. Estrategia especial de acompañamiento. Permiten la atención a estudiantes regulares en situaciones de vulnerabilidad de acuerdo al contexto familiar, social y realidades adversas al habitual escenario estudiantil.
- c. Grupos alternos. Permiten a los estudiantes con adeudos de asignaturas de periodos anteriores al sistematizado, así como a aquellos que no concluyeron en un periodo anterior, continuar su educación media superior, regularizar su situación académica, eligiendo unidades de aprendizaje según su ritmo, necesidades laborales y disponibilidad, facilitando la conclusión de la educación media superior.

Actividades

Enfoque integral

Para este tipo, se deberán buscar en todo momento, metodologías o estructuras organizativas hacia una visión multidisciplinaria, integrando diversas dimensiones.

Estará compuesto por estudiantes que necesiten regularizar asignaturas y no lo hayan logrado en los respectivos parciales o fechas de recuperación, para que, dentro del periodo de evaluaciones extraordinarias o en el periodo intersemestral, consigan normalizar su situación académica.

En el caso de que las y/o los estudiantes cuenten con adeudos de asignaturas de semestres anteriores, corresponderá la atención específica de las o los estudiantes en esta situación para llevar a cabo la regularización pertinente de las respectivas asignaturas.

Para la operación del enfoque integral, se deberán considerar las Orientaciones pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

El enfoque integral será operado mediante las horas de fortalecimiento académico que las y los docentes con categoría de jornada cuenten.

Estrategia especial de acompañamiento

Para este tipo, se deberá buscar, en todo momento, el acompañamiento académico regular de una manera flexible.

Estará compuesto por estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y que, de manera temporal, no puedan asistir a clases regulares de forma presencial, para que, eventualmente, puedan integrarse a las actividades regulares dentro plantel.



Para la operación de la estrategia especial de acompañamiento, se deberán considerar diversos medios de atención de carácter tecnológico, para que las y/o los estudiantes puedan cumplir, de manera flexible, con los contenidos de la malla curricular desde el lugar en el que se encuentren.

El enfoque de la estrategia especial de acompañamiento será operado, ya sea mediante las horas de fortalecimiento académico que las y los docentes con categoría de jornada cuenten, así como por docentes con plazas de carácter temporal de ser necesario.

Grupos alternos

Para este tipo, se deberá buscar el espacio adecuado y fuera de horario estándar, de una manera regular, flexibilizando los contenidos de la malla curricular.

Estará compuesto por estudiantes que no se encuentren en la edad reglamentaria para cursar su educación media superior y que pretendan regularizar sus adeudos y avanzar en su trayectoria.

Para la operación de los grupos alternos, se deberán considerar diversos medios de atención, priorizando la atención de manera presencial y en el aula, aunado a herramientas tecnológicas para la operación de las asignaturas de la malla curricular.

El enfoque de grupos alternos será operado por las y los docentes que se encuentren adscritos al plantel, independientemente si son docentes de base o con plazas de carácter temporal de así ser requerido.

INSTRUMENTACIÓN

El programa constituye una propuesta para fomentar el ingreso, así como garantizar la permanencia y la conclusión de quienes deseen cursar y/o ya se encuentren cursando su educación media superior dentro del CECyTE Durango, independientemente del tipo de atención que precisen.

a) Del enfoque integral

Se deberá atender de manera tipificada por parte de los docentes que hayan impartido la asignatura, dentro del periodo de recuperación, para qué, en la etapa de evaluaciones extraordinarias o en el periodo intersemestral, los estudiantes que se encuentren en la situación de adeudo, regularicen su escenario académico.

El enfoque integral se deberá atender de manera tipificada por parte de los docentes que hayan impartido la asignatura, dentro del periodo de recuperación, para qué, en la etapa de evaluaciones extraordinarias o en el periodo intersemestral, los estudiantes que se encuentren en la situación de adeudo, regularicen su escenario académico.

INSTRUMENTACIÓN

El programa constituye una propuesta para fomentar el ingreso, así como garantizar la permanencia y la conclusión de quienes deseen cursar y/o ya se encuentren cursando su educación media superior dentro del CECyTE Durango, independientemente del tipo de atención que precisen.



b) De la estrategia integral de acompañamiento

Se deberá atender mediante el cumplimiento de actividades, tareas y trabajos por asignatura o unidad de aprendizaje y la atención será por los medios digitales que las y los docentes que estén encargados de esta estrategia decidan, de acuerdo al contexto y en sintonía con la autoridad del plantel; las y los estudiantes deberán de contar con los libros de texto correspondientes, así como firmar una carta compromiso en la cual indiquen que cumplirán con las actividades indicadas por los docentes, así como la futura incorporación de manera presencial en el plantel, una vez sea posible de acuerdo a la particularidad de cada uno.

Los docentes tendrán la responsabilidad de llevar el proceso de enseñanza - aprendizaje, dar seguimiento puntual a las y los estudiantes teniendo comunicación constante y planear las actividades de quienes se encuentren en esta estrategia, considerando la vulnerabilidad de cada uno.

La propuesta de instrumentación para las asignaturas será la siguiente, sin ser limitante a los ajustes contextuales de cada plantel:

	1ER Y 2DO SEMESTRE		3RO Y 4TO SEMESTRE		5TO Y 6TO SEMESTRE	
ASIGNATURA	Lengua y Comunicación I	Lengua y Comunicación II	Lengua y Comunicación III	Conciencia Histórica I	Conciencia Histórica II	Conciencia Histórica III
	Pensamiento Matemático I	Pensamiento Matemático II	Pensamiento Matemático III	Pensamiento Matemático IV	Pensamiento Matemático V	Pensamiento Matemático VI
	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología I	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología II	Submódulo I y II	Submódulo III y IV	Submódulo V y VI	Submódulo VII y VIII

c) De los grupos alternos

Se deberá atender fuera de horario regular del plantel y preferentemente de manera presencial, no siendo restrictiva a la actividad presencial, pudiendo hacer uso de los diferentes recursos tecnológicos para su implementación. Los estudiantes de los grupos alternos deberán contar con los libros de texto correspondientes y dar cumplimiento de actividades, tareas y trabajos por asignatura o unidad de aprendizaje.

Los docentes tendrán la responsabilidad de llevar el proceso de enseñanza - aprendizaje, dar seguimiento puntual a las y los estudiantes de los grupos alternos, teniendo comunicación constante.

[Handwritten signatures]



La propuesta de instrumentación para las asignaturas será la siguiente, sin ser limitante a los ajustes contextuales de cada plantel:

	1ER Y 2DO SEMESTRE		3RO Y 4TO SEMESTRE		5TO Y 6TO SEMESTRE	
ASIGNATURA	Lengua y Comunicación I	Lengua y Comunicación II	Lengua y Comunicación III	Conciencia Histórica I	Conciencia Histórica II	Conciencia Histórica III
	Pensamiento Matemático I	Pensamiento Matemático II	Pensamiento Matemático III	Pensamiento Matemático IV	Pensamiento Matemático V	Pensamiento Matemático VI
	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología I	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología II	Submódulo I y II	Submódulo III y IV	Submódulo V y VI	Submódulo VII y VIII

La instrumentación del Programa, se realizará con flexibilidad por parte de los planteles de EMSaD, en estrecha correlación con la Coordinación de los planteles de EMSaD de la Dirección Académica del CECyTE Durango, debido a su carácter modular.

El CECyTE Durango, garantizará la acción preferente en poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad social y académica.

Jesús Daniel Herrera Ibarra - Coordinador de planteles de EMSaD
Elaboró

Dra. Judith Chaidez González - Subdirectora Académica
Revisó

Dr. Gustavo Luna de la Peña - Director Académico
Visto Bueno

M.C. Cuauhtémoc Armas Enríquez - Director General
Autorizó

